

ORDINARIA N° 03-2022

Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con cinco minutos del dieciocho de enero del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Jorge E. Rodríguez Padilla (UP), Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I; Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.

Ausentes sin Justificaciones:

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #02-2022.
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios quienes se presentan y cinco síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodoro Obando;

para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #02-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #02-2022; ya todos las han recibido y analizaron, alguna observación al respecto, sobre el acta. Quien presida al no haber ninguna otra objeción sobre la misma, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #02-2022 debidamente aprobada

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde Municipal.

Artículo 1º: El señor Alcalde Municipal, después de saludar a los presentes informa hoy se encuentra en Carrillo Guanacaste en una reunión con algunos empresarios turísticos con el fin de atraer inversión al cantón de Abangares, hace semanas se vienen gestionando esta actividades junto con la Federación y los Alcaldes de la zona, e indica que para hoy no tiene ninguna presentación de informe, abre el espacio para consultas.

Artículo 2º: Quien preside indica que llegó una nota por parte del señor Arnulfo Bermúdez, por lo que consulta al señor Alcalde sobre el proceso de este caso, a lo que el señor Alcalde recuerda que el último Acuerdo tomado por este Concejo fue que se le solicitaba colaboración a la Lic. Letvia Ávila y pasara toda la información al Lic. Carlos Lanzas quien era en asesor legal del Concejo Municipal en ese momento, pero ya no se cuenta con la asesoría del señor Lanzas y recomienda al Concejo trasladar el caso al Asesor que sea nombrado próximamente y nos indique cómo proceder, se le consulta a la secretaria a.i. del Concejo si ha podido averiguar algo al respecto, la misma informa que consultó al Lic. Lanzas sobre el tema y le trasladó copia de la transcripción del último Acuerdo Municipal relacionado con el tema, pero el mismo le indicó que no tenía conocimiento de dicho acuerdo y situación, indica además la sra. Secretaria a.i. que ya realizó la transcripción de las Actas que el usuario está solicitando y preparó un borrador de oficio de respuesta al mismo que está en revisión con el fin de contestarle en tiempo y forma al usuario a la espera del ingreso del nuevo Asesor Legal quien les puede indicar el camino a seguir en este caso, quien preside agradece la información a ambos y se continúa con las consultas a la Alcaldía Municipal.

Artículo 3º: El regidor Jimmy Vega consulta sobre los avances en los trabajos que se están realizando en la zona del Invu y sus alrededores, a lo que el señor Alcalde indica que ya se está finalizando el trabajo que consistía en la colocación del alcantarillado para el desfogue de las aguas pluviales en el Barrio El Invu, era necesario ya que era hacia donde fluían las aguas del pueblo cuando llovía por su ubicación geográfica y esto estaba generando inundaciones en algunas casas de ese Barrio, la segunda etapa está por terminar pues se están acabando los trabajos de los alrededores de la plaza y se procederá con la etapa de las aceras la cual está sujeta a los trámites del presupuesto para ello y la aplicación en el sistema DECSIS la idea es que la segunda semana de febrero poder tener todo el ciclo terminado para proceder con los trabajos en el centro del pueblo iniciando con el alcantarillado, y dar solución a la problemática que han tenido que enfrentar tanto habitantes como comerciantes y visitantes de esas zonas y por esto se ha convertido en uno de los proyectos más grandes de esta Administración.

Artículo 4º: La regidora Virgita Rodríguez consulta sobre el estado del proyecto de adoquinado frente a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas, a lo que el señor Alcalde informa que se han estado realizando reuniones con la Junta Vial para ver el tema de presupuestos para tener todo preparado y una vez finalizado y finiquitado el proyecto del Barrio El Invu pasar a ese proyecto de adoquinado y aceras y posteriormente tratar el tema del desfogue de aguas en las avenidas del centro del pueblo, la regidora indica que consulta en nombre de los vecinos y le han consultado por el estado de los trabajos ya que al estar sin terminar ocasiona que se traslade mucho polvo a las casas de habitación vecinas, a lo que el señor Alcalde informa que se coordinó con la empresa contratada para que estén rociando agua tanto en la mañana como en las tardes para mitigar el polvo que genera el tránsito por el lugar mientras se inicia el proceso de adoquinado ya que la Municipalidad sólo cuenta con una vagoneta con una tanqueta y no da abasto con los compromisos que la Municipalidad tiene.

Al no existir más temas que tratar en este apartado quien preside continúa con la agenda.

CAPITULO V. Asuntos Varios.

Artículo 1º: La regidora Vianey Álvarez aprovecha el espacio para resaltar el apoyo que dan los compañeros de Colorado a las escuelas que tienen en su zona ya que como parte del Circuito Escolar 04, de la Dirección Regional de Educación Cañas abarcan varios centros educativos ubicados en el Distrito de Colorado y en la última rendición de cuentas del sector educativo en mención se recalcó que el 80% de los centros educativos ubicados dentro del Distrito de Colorado han recibido apoyo por parte de este Concejo Municipal de Distrito como es el caso del Liceo de Colorado, la Escuela de Barbudal, la Escuela de Raizal y próximamente la Escuela de Pueblo Nuevo. La regidora reconoce el trabajo realizado por los compañeros del Distrito de Colorado y espera que pronto se pueda dar el mismo reconocimiento de buena labor al trabajo realizado por otros distritos.

Artículo 2º: Quien preside da la palabra al regidor Cecilio Argüello Villalobos, quien aprovecha el espacio para informar tanto al Concejo Municipal como a la población de Abangares principalmente al gremio minero que el día de hoy se tuvo el apoyo de 42 diputados al expediente 21.229 en primer debate por segunda vez, e informa para el jueves está convocado el segundo debate y señala que han estado trabajando desde Comisión Especial que se creó para esta lucha y agradece el apoyo a la Comisión Municipal, el Concejo Municipal, y todos y cada uno de los miembros de la Comisión especial que se conformó para esta lucha, las Cooperativas y todos los involucrados en este proceso y principalmente al pueblo del Cantón de Abangares. Y el apoyo del día de hoy muestra que se está haciendo un buen trabajo y se mantiene en pro de la lucha por el gremio minero y el avance de esta ley y agradece el apoyo a estos diputados que han apoyado esta lucha. Quien preside aporta que esta ley ya había sido aprobada en primer debate pero se le están haciendo enmiendas, por lo cual se volvió a votación para pasar a segundo debate este jueves, esperando que tenga un resultado positivo.

Artículo 3º: Quien preside toca el tema del atraso en la transcripción y aprobación de las actas extraordinarias y les solicita a los miembros del Concejo aprovechar que la secretaria a.i., quien está cubriendo las vacaciones al compañero Javier González Pulido, está transcribiendo todas las actas de las sesiones que se están efectuando en su periodo de

nombramiento y procedan a leerlas, revisarlas y realizar las observaciones en caso de ser necesario para que queden pendientes sólo de aprobación una vez se transcriban las pendientes anteriores, y solicita a la administración valorar la posibilidad de sacar un presupuesto para contratar a alguien, podría ser quien ha estado supliendo las vacaciones del titular, con el fin de poner todas las actas al día. Ante esta solicitud el señor Alcalde señala que es consciente que hay mucho rezago en las actas extraordinarias y no desea ahondar en el tema para no interferir en las competencias del Concejo Municipal al respecto y apoyará en lo que a él respecta.

CAPITULO VI.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 11 enero de 2022 emitido por Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, Proyecto de Ley: Expediente N° 22.398 “LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYEO Y LA CARRETA COSTARRICENSE.” Para su análisis y presentación de objeciones y demás en los próximos 8 días hábiles de recibido el documento. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 11 enero de 2022 emitido por Edel Reales Noboa Director Secretaría del Directorio Legislativo, oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022, ASUNTO: Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.810 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES). Para su análisis y presentación de objeciones y demás en los próximos 8 días hábiles de recibido el documento. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 11 enero de 2022, DOCUMENTO REMITIDO POR EL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO y trasladado a través del señor Heriberto Cubero, Alcalde Municipal Abangares, donde el Lic. ENRIQUE ROJAS FRANCO solicita se tome un acuerdo solicitando información al Alcalde y Auditor Municipal de Abangares relacionado al caso de CEMEX SA. Al respecto quien preside da la palabra al señor Alcalde para que explique un poco la situación a los miembros del Concejo, el mismo indica que va a buscar la forma de realizar una investigación sobre este tema, hasta el momento lo ha limitado el presupuesto, pero buscará la manera finiquitar la situación con este Lic., información que había trasladado a este Concejo por la demanda que este Licenciado había interpuesto contra la Municipalidad por un monto que rondaba los mil millones de colones y en estos momentos no comprende el actuar del Lic. Rojas puesto que mientras tiene demandada a la Municipalidad exige que se le dé información sobre un caso que antes, indica que por su parte, realizará una investigación preliminar para buscar la forma de cerrar esta situación, y pregunta, señalando que lo hace con el debido respeto, ¿qué se ha logrado a los largo de estos 21 años? Y se sigue con estos problemas, expresa además que considera que ha existido fuga de información, porque no se le ha dado un tratamiento adecuado a los documentos, situación que pueden averiguar y constatar, y desea reunirse con los miembros

del Consejo para buscarle solución a estas situaciones, señala que esta nota si se lee bien hace referencia al caso que el Lic. Carlos Lanzas está manejando de manera aparte y le concierne únicamente al Concejo Municipal y él no tiene porqué estar al tanto de los procesos que lleva el Lic. Lanzas y desde el punto de vista crítico el Lic. Rojas no tiene porqué referirse y solicitar información de un proceso que ni siquiera ha finalizado. El señor Alcalde manifiesta que no comprende la razón que lleva a solicitar información de un caso si durante 21 años que ha estado llevando los casos relacionados a CEMEX S.A. no ha aportado ningún beneficio al cantón de Abangares y hace un recuento de los mismos dejando abierta la reflexión y declara que desde el área administrativa seguirá demostrando que las gestiones del Lic. Rojas no ha traído ningún beneficio al Cantón, quedando en evidencia que el camino que se siguió no era el adecuado, cierra el tema manifestando que no comparte el proceder el Lic. Rojas Franco y propone una reunión con el Concejo Municipal para analizar de manera más profunda y abierta el manejo de estas situaciones, inconsistencias e iras subsanando, quien preside agradece las manifestaciones al respecto y traslada a la Comisión de Jurídicos esta solicitud en vista que el Asesor Legal del Concejo Municipal aún no ha sido contratado.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 12 enero de 2022 correo remitido por Heriberto Cubero, Alcalde Municipal de Abangares, traslado DE CONVOCATORIA informada por Henry Mauricio Avilés García, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde es convocado por la Secretaría de SITRAMAG; FORMALMENTE A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el día 28 de enero del 2021 a las 13:30 horas en las sede la Unidad RAC Liberia, ubicada en el tercer piso del Mall Centro Plaza Liberia. Quien preside procede a leer convocatoria que le llegó como Presidente del Concejo Municipal a la misma audiencia y consulta quiénes estaban en la Comisión creada para atender este asunto, destacándose que eran los regidores Vianey Álvarez y Jorge Rodríguez, sin embargo, los mismos manifiestan que esta vez no pueden asistir a esta convocatoria una por motivos familiares programados meses atrás y el otro por situación laboral que le imposibilita, la regidora Centeno Umaña manifiesta que tiene cita médica y quien preside declara que le es muy difícil para él asistir, por lo que convocará a una reunión antes de la fecha de la audiencia para que todos estén enterados de la situación a tratar y quienes asistirán como delegados del Concejo Municipal.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 13 enero de 2022, DOCUMENTO REMITIDO POR Heriberto Cubero, Alcalde Municipal de Abangares, traslado Documento relacionado a Planta de Procesamiento de oro en Boston, concesión de ANAMI, oficio 00020-2022 DHR-CV-341204-2020-RI. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos para que estén enterados que la denuncia que se había presentado no procede.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha a 13 enero de 2022 emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas donde traslada y solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el dictamen del proyecto "LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES", expediente 20.814 Para su análisis y presentación de objeciones y demás en los próximos 8 días hábiles de recibido el documento. Quien preside se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 13 enero de 2022 emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área de Comisiones Legislativas donde traslada para consulta y solicita el criterio de esa municipalidad en relación Expediente N.º 22.802, "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA". Para su análisis y presentación de objeciones y demás en los próximos 8 días hábiles de recibido el documento. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 14 enero de 2022 emitido por Estefanía Castrillo Mora, Municipalidad de Esparza donde traslada el acuerdo donde el Concejo Municipal de Esparza se OPONE al Proyecto de Ley presentado bajo el expediente 22.801 "LEY DE REDUCCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES Y AJUSTE DE TARIFAS EN RENTAS DEL CAPITAL PARA FORTALECER EL SISTEMA FISCAL" Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 9º: Correo electrónico de fecha 14 enero de 2022 emitido por Estefanía Castrillo Mora, Municipalidad de Esparza donde traslada SM-031-2022 donde se toca el tema presentado ante el CONAVI con el relacionado con el estado de la ruta nacional. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 10º: Correo electrónico de fecha 14 enero de 2022 emitido por Raquel Ramírez, Concejo Municipalidad de Matina donde traslada mediante Oficio MM-DSM-0017-2022 el acuerdo donde el Concejo Municipal de Matina SE OPONE al proyecto de ley, tramitado bajo expediente N.º 21.810, por ser una idea de proyecto de ley contrario a los intereses de la democracia y la población costarricense. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 11º: Correo electrónico de fecha 15 enero de 2022 emitido por Henry Mauricio Avilés García, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde mediante oficio DRT-URAC LIBERIA- COLECTIVO- 001-2022 el presidente del Concejo Municipal es convocado a solicitud de la Secretaría de SITRAMAG; a audiencia de Conciliación para el día 28 de enero del 2021 a las 13:30 horas en las sede la Unidad RAC Liberia, ubicada en el tercer piso del Mall Centro Plaza Liberia. Se toma nota fue tratado en artículo 4 de este apartado.

Artículo 12º: Correo electrónico de fecha 15 enero de 2022 emitido por María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del Concejo Municipal de Los Chiles, da acuse de recibido ACUERDO SM-111-2022 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 13º: Correo electrónico de fecha de fecha 17 enero de 2022 emitido por Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Abangares, solicitando información sobre el proceso de contratación de Asesor Legal Concejo Municipal a Ovidio Céspedes, Departamento de Proveeduría y las respuestas del mismo ante la consulta. La secretaria a.i. aclara que de su parte trasladó transcripción del Acuerdo tomado por este Concejo Municipal al respecto el 13 de diciembre del 2021. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 14º: Correo electrónico de fecha de fecha 17 enero de 2022 emitido por Arnulfo Bermúdez, usuario solicitando audiencia para tratar tema sobre propiedad en Barrio 26 de Julio. Quien preside indica que este asunto ya fue tratado en asuntos varios de la Sesión de hoy.

Artículo 15º: Correo electrónico de fecha de fecha 18 enero de 2022 emitido por Fabiola Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i. Fiscalización para el Desarrollo Local, con oficio DFOE-LOC-0102 donde solicita información adicional con relación a las gestiones realizadas para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Abangares (participantes de la terna y copia de Acta Sesión Ordinaria #76-2021) Quien preside consulta a la Secretaría de cómo está procediendo en este tema, la cual manifiesta que ya envió un borrador de respuesta tanto al Presidente del Concejo como al Presidente de la Comisión que se formó para este nombramiento para que lo revisaran y contara con toda la información que se requería, así mismo informa que la certificación está lista y se están haciendo las coordinaciones de la firma del Acta Ordinaria solicitada para proceder al envío de la respuesta a la Contraloría. Quien preside agradece la información y se prosigue con la lectura de correspondencia.

Artículo 16º: Correo electrónico de fecha de fecha 18 enero de 2022 emitido por Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, donde traslada acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca donde DECLARA EL APOYO AL PROYECTO DE LEY N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad y solicitar al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 17º: Correo electrónico de fecha de fecha 18 enero de 2022 emitido por Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Secretaria a.i. del Concejo Municipal, donde traslada Estados Financieros y Estadística Contable del Comité Cantonal de Deportes Recreación de Abangares, documento scaneado. Quien preside propone que convoque a Sesión Extraordinaria para que los miembros del comité de Deportes puedan exponer un resumen de estos estados financieros y resuelva las dudas que tengan los miembros del Concejo, de esta manera propone se tome el siguiente acuerdo: ACUERDO CMA-0005-2022: **“CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 21/01/2022 A PARTIR DE LAS 5:00 P.M. AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES CON EL FIN DE QUE REALICEN UNA EXPOSICIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADÍSTICA CONTABLE DICIEMBRE 2021 PRESENTADOS ANTE ESTE CONCEJO”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VII.

Dictamen de Comisiones.

Artículo 1º. No hubo ningún dictamen.

CAPÍTULO VIII.

Mociones.

Artículo 1º: Quien preside, indica, que trae una moción a la cual da lectura, una vez presentada al Concejo propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0006-2022:** "Moción presentada por el regidor Ronald Jiménez Rodríguez

Considerando:

- 1- Que hasta el momento sólo se había tenido un Secretario del Concejo y este usaba una dirección de correo electrónico para la recepción de documentos digitales.
- 2- Que al encontrarse el titular de la plaza de Secretaría del Concejo Municipal de vacaciones y se nombrara durante ese período a la sra. Ana Cecilia Barrantes Bonilla, a la cual se asignó una dirección de correo electrónico para uso de la Secretaría a.i. del Concejo Municipal distinta a la que usa el titular de la plaza.
- 3- Que en aras de transparencia y manejo adecuado de los documentos digitales que ingresan a la Secretaría del Concejo Municipal y con el fin de que se puedan redireccionar los documentos que ingresen al correo asignado al Secretario Titular del Concejo Municipal a la dirección de correo electrónico asignado a la Secretaria a.i., la misma requiere que este Concejo Municipal le autorice el ingreso a la dirección electrónica javier.gonzalez@abangares.go.cr y realice el desvío de los correos desde lo interno del mismo (según lo consultado al encargado de informática) y solicite al departamento de informática el cambio de clave para evitar cualquier otra manipulación de esta dirección de correo electrónico.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde lo siguiente: Autorizar a la Secretaria a.i. del Concejo Municipal, Ana Cecilia Barrantes Bonilla ingresar por una única vez a la dirección de correo electrónico javier.gonzalez@abangares.go.cr y realice el desvío de los correos desde lo interno del mismo a la dirección ana.barrantes@abangares.go.cr y solicite al departamento de informática el cambio de clave para evitar cualquier otra manipulación de esta dirección de correo electrónico." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Quien preside, indica, que trae una moción a la cual da lectura, una vez presentada al Concejo explica que el fin de esta moción ha nacido a solicitud el Delegado Johnny Alvarado Zúñiga quien desea estar presente en las Sesiones de este Concejo Municipal y la idea es agilizar el trámite para que cualquier Jefatura de las Instituciones Públicas del Cantón puedan participar de las Sesiones virtuales del Concejo Municipal, la regidora Virgita Rodríguez expresa que ella no ve inconveniente que se les facilite el link a esta jefaturas porque, como es el caso de la Fuerza Pública participaban y se apersonaban a la sala de Sesiones del Concejo Municipal cuando éste sesionaba, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0007-2022:** "Moción presentada por el regidor Ronald Jiménez Rodríguez:

Considerando:

- 1- Que actualmente las sesiones de este Concejo Municipal son realizadas de manera virtual y esto limita el acceso a Representantes de Instituciones Públicas del Cantón de este Concejo Municipal o la Administración Municipal ya que el link de ingreso puede enviarse sólo con autorización.
- 2- Que en aras de transparencia, una mejor comunicación y facilitar las funciones que por ley corresponden a cada institución las Sesiones Municipales siempre han sido públicas pudiendo apersonarse a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal cualquier funcionario o habitante que así lo deseara, sin embargo por las medidas tomadas por la Pandemia Covid-19 esta facilidad se ha visto lesionada.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde lo siguiente: Autorizar la participación de las Sesiones Ordinarias Virtuales a las Jefaturas de las Instituciones del Gobierno representadas en el Cantón de Abangares cuando éstas lo soliciten y se les brinde el link respectivo, con el fin de que exista una mayor y mejor comunicación interinstitucional y facilitar las funciones que a cada institución corresponde por ley.”

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos de la noche.


Secretaria a.i.




Presidente

